

Manual de uso en tratamiento aguas potables.

Orden SAS/1915/2009

CARBON ACTIVO

MANUAL DE USO EN EL AMBITO DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES. ORDEN SAS/1915/2009

A) Modo de Empleo.

- 1.- Preparación previa de solución deseada.
- 2.- Las soluciones se aplican habitualmente mediante una bomba dosificadora regulable. Es conveniente crear agitación en el punto de aplicación para facilitar la rápida dispersión.
- 3.- Evitar el contacto directo con el producto.
- 4.- No es necesario la adopción de medidas específicas, saldo las de respetar las reglas generales de seguridad e higiene industrial.

B) Dosis recomendable.

1.- La dosis recomendada de tratamiento es generalmente de 2/3 kg de Carbón Activo por cada 1.000 litros de agua a tratar. Esta dosificación puede variar en función de la calidad del agua a tratar.

C) Finalidad del producto.

1.- El Carbón Activo se utiliza como absorbente de olor, sabor y materia orgánica.

D) Incompatibilidad con otros productos y/o materiales.

- 1. El producto tiene carácter alcalino, por lo que se evitará el contacto con otros productos que tengan carácter ácido.
- 2. Conservar a temperatura ambiente y protegido de la humedad para garantizar su calidad.
- 3. Puede generar gases inflamables al entrar en contacto con el carbamato, metales elementales, nitrilo. Puede generar gases tóxicos al entrar en contacto con amida, las aminas alifáticas y aromáticas, los compuestos nitrogenados, los dinitrogenados e hidracina, carbamato, fluoruro inorgánico, sustancias orgánicas, halogenadas, isocyanetic, sulfuro, compuestos nitrosos orgánicos, fosfatos orgánicos. Puede inflamar al entrar en contacto con alcohol y el glyicol, aldehinos, ditiocarbamato, ester, eteres, hidrocarburos aromáticos alifáticos, halógeno sustancias orgánicas, isocyanetic, la cetona, el sulfuro, compuesto nitrosos orgánicos y los fenoles y los cresoles.

NOTA: HAY TRAZABILIDAD ENTRE EL NÚMERO DE LOTE Y LA FECHA DE FABRICACIÓN.